



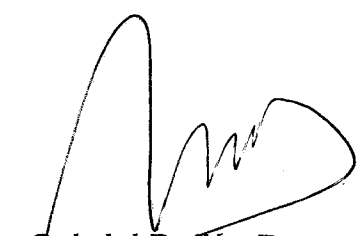
**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Gabriel Rufián Romero**, del Grupo Parlamentario ESQUERRA REPUBLICANA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 10 de julio de 2019



Gabriel Rufián Romero
Diputado
Esquerra Republicana



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Se han filtrado una serie de documentos que demuestran que el Gobierno español ha espiado la acción exterior del Govern de la Generalitat en Europa para intentar demostrar que la actividad que llevan a cabo las delegaciones exteriores catalanes tendría como finalidad 'menoscabar la imagen de España así como apoyar la causa independentista', y por tanto solicitar al TSJC, que cierre las delegaciones catalanas de Londres, Ginebra y Berlín. Así lo informan TV3 y Eldiario.es, que han tenido acceso a la documentación aportada a la denuncia del TSJC que incluye mensajes confidenciales.

La documentación filtrada incluye comunicaciones de las embajadas españolas en el Reino Unido, en Suiza y en Alemania. Se informa del día a día de los delegados, de las reuniones que mantienen y con quién o de su actividad a las redes, entre otros.

Otras documentaciones aportadas son informes que describen actos organizados por la Generalitat al exterior, y aportan opiniones valorativas tanto de los acontecimientos en ellos mismos como de sus protagonistas.

Las investigaciones, según indican los dos medios, implican los cuerpos de las embajadas españolas en estos tres países como la misión española ante las Naciones Unidas en Ginebra. Del delegado catalán en Suiza, por ejemplo, se dice que es un "activista" y que trabaja "en contra" de los intereses generales del Estado. Además, cuestiona su situación legal en Suiza.

El informe aportado por la embajada Alemana asegura que las delegaciones catalanas en el extranjero tienen instrucciones del presidente de ERC, Oriol Junqueras, para que contacten con representantes de las congregaciones eclesíásticas a sus países con la "finalidad" de obtener el apoyo de la Iglesia para "mejorar la situación de los políticos presos catalanes".

Este mismo informe también investiga la acción de la delegada en Berlín, de la cual se considera que, como el de Suiza, se dedica a "difundir el mensaje independentista". Se la considera clave a la hora de "potenciar la imagen internacional del proceso".

El ministerio de Exteriores español evita hacer comentarios sobre el tema, pero admite que es parte de su función "vigilar de cerca cualquier actividad que pretenda perjudicar la imagen de España al exterior y, en particular, todas las que su objetivo sea lo proyecte independentista del gobierno de Cataluña".

Fuentes del ministerio liderado aún por Josep Borrell aseguran que no harán comentarios "sobre procesos judiciales en marcha" ni tampoco sobre "informaciones relacionadas con documentación reservada" de las embajadas "que nunca se tendrían que haber filtrado".



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

- ¿Desde cuándo se hace este espionaje a la actividad exterior de la Generalitat de Catalunya?
- ¿Se mantiene este espionaje a día de hoy? ¿Por qué?
- ¿Qué otras Conselleries de la Generalitat de Catalunya están siendo espiadas? ¿Desde cuándo?
- ¿Quién ordenó realizar este espionaje?
- ¿El Ministro de Asuntos Exteriores era conocedor del mismo? ¿Y el Presidente del Gobierno?
- ¿Considera el Gobierno que es oportuno realizar esta labor de espionaje? En caso afirmativo, ¿por qué? En caso negativo, ¿qué piensa hacer al respecto? ¿Considera que hay que dirimir y depurar responsabilidades?
- ¿Con qué fondos se paga este espionaje? ¿Quién ha autorizado las partidas para realizarlo?
- ¿Cuántos efectivos han sido destinados a la realización de este espionaje?
- ¿Los efectivos que han realizado esta labor de espionaje, son los efectivos con los que ya contaban los servicios exteriores del Estado o se han destinado efectivos extras para acometer dicha labor? En caso que sean los efectivos con las que ya se cuentan, ¿a qué se dedicaban antes de espiar a los servicios exteriores de la Generalitat o ya fueron contratados para realizar esta labor? ¿La labor de espionaje a los servicios exteriores de la Generalitat por los efectivos con los que ya se contaba significa que antes tenían poco trabajo, que ya se dedicaban a labores de espionaje o que ahora están sobreexplotados al añadirles una nueva función? En caso de que los efectivos destinados al espionaje hayan sido enviados expresamente para esta labor, ¿cuántos se han destinado? ¿en qué situación laboral? ¿cuánto ha costado?
- ¿Esta labor de espionaje ha requerido de recursos extraordinarios para poderla afrontar? En caso afirmativo, ¿qué recursos? En caso negativo, ¿de dónde se han extraído los recursos entonces?
- ¿Han sido informados de la realización de este espionaje en sus territorios, los países en que se ha producido? En caso afirmativo, ¿entonces tienen el visto bueno de dichos países? En caso negativo, ¿considera el Gobierno español que no debe informarlos?



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

- ¿El espionaje a los servicios exteriores de la Generalitat de Catalunya ha implicado espiar comunicaciones que han tenido con cargos institucionales o políticos de otros países?

- “Desde el Ministerio queremos subrayar que es parte de nuestro cometido vigilar de cerca cualquier actividad que pretenda menoscabar la imagen de España en el exterior y, en particular, todas aquellas cuyo fin sea llevar a término el proyecto independentista del Govern de Catalunya” afirma en una nota el Ministerio de Exteriores. Esta vigilancia de cerca, ¿implica también actividades de espionaje?

En caso afirmativo, ¿por qué?

En caso negativo, ¿piensa entonces realizar una investigación al respecto y depurar responsabilidades?

- ¿Son investigados los servicios exteriores de otras Comunidades del Estado para vigilar si hay alguna actividad que pretenda perjudicar la imagen de España en el exterior?

- En su nota el Ministerio de Exteriores afirma que esta información es ‘información reservada’, ¿piensa el Gobierno informar al Parlamento sobre esta ‘información reservada’ para que pueda ejercer su función de control?

En caso afirmativo, ¿cuándo?

En caso negativo, ¿Entonces considera el Gobierno que hay informaciones que deben mantenerse al margen del control parlamentario?

- El Ministerio de Asuntos Exteriores afirma que no harán declaraciones sobre procesos judiciales en marcha, ¿significa eso que el espionaje a los servicios exteriores de la Generalitat forman parte de un proceso judicial en marcha?

- ¿Piensa el Presidente del Gobierno cesar al Ministro de Exteriores por este espionaje?